



**Servicio de información y atención
al usuario.**

Correo electrónico:

siau@hospitalregionaldeaguachica.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES
7:00 am. A 5:00 pm

DERECHOS y DE LOS DEBERES USUARIOS



**Hospital Regional
José David
Padilla Villafañe**

Empresa Social del Estado

Derechos

Como **usuario** de nuestro Hospital usted tiene derecho a:

- 1 Obtener una información clara y oportuna respecto a su enfermedad, así como a los trámites que debe realizar.
- 2 Elegir libremente al médico o profesional de la salud de su preferencia, de acuerdo con la disponibilidad y a pedir segunda opinión.
- 3 Recibir un trato digno, amable y cortés, respetando sus creencias, raza, costumbres y opiniones personales.
- 4 Tener una atención con privacidad y absoluta confidencialidad.
- 5 Derecho a acceder a los servicios que ofrece la institución oportuna y adecuadamente.
- 6 Decidir libremente con su familia o representante, la realización o no de los procedimientos y a ser informado de los costos de su atención.
- 7 A morir con dignidad y respetar su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural.
- 8 Salvaguardar sus pertenencias durante el proceso de atención.
- 9 Participar en el control de los servicios de salud a través de la Alianza de Usuarios y ser escuchado oportunamente, obteniendo respuesta a todas las reclamaciones, sugerencias y felicitaciones que sean generadas por usted y su familia.
- 10 Derecho a estar en compañía de un familiar o persona de confianza si es su deseo, a casusa de sus limitaciones físicas, cognitivas o mentales, sin interferir en el buen desarrollo de su atención.



Deberes

Sus deberes a cumplir como **usuario** de nuestro Hospital son:

- 1 Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad asistiendo a las actividades de promoción y prevención en salud.
- 2 Ser solidarios con otros usuarios cuya condición de salud requiera una atención prioritaria, la cual será definida por el personal de salud.
- 3 Utilizar de manera racional los servicios que ofrece el hospital.
- 4 Dar la información necesaria, clara y completa para su atención, así como realizar los pagos respectivos.
- 5 Llegar puntualmente a los servicios en los cuales está citado o cancelar la cita con anticipación.
- 6 Tratar con dignidad y respeto a todo el personal de la institución y a los demás usuarios.
- 7 Proteger los recursos físicos de la institución.
- 8 Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales que lo atiendan.
- 9 Presentar respetuosamente sus reclamaciones, sugerencias y felicitaciones sobre nuestros servicios, usando las vías y los medios establecidos para tal fin.
- 10 Cumplir con las normas y actuar de buena fe frente al sistema de salud.

